



205

## RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las ONCE HORAS Y CINCUENTA MINUTOS del día QUINCE DE MAYO DEL DOS MIL DIECIOCHO, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. MINED-2018-0205 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de: \_\_\_\_\_ y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve:

### PROPORCIONAR INFORMACIÓN PÚBLICA REFERENTE A:

- 1) El listado de todas las Universidades e Institutos de Educación Superior privados, (anexo archivo)
- 2) Las Juntas Directivas y el registro de accionistas de dichas instituciones privadas. (anexo archivo)
- 3) Estados Financieros de dichas instituciones privadas

Con relación a los Estados Financieros de las instituciones de educación superior privadas, según la Ley de Educación Superior, las mismas gozan de AUTONOMIA Y LIBERTAD, tal como lo regula el Art. 25 el cual literalmente dice "La Universidad de El Salvador y las demás del Estado gozan de autonomía en lo docente, lo económico y lo administrativo. Los institutos tecnológicos y los especializados estatales estarán sujetos a la dependencia de la unidad primaria correspondiente.

Las instituciones privadas de educación superior, gozan de libertad en los aspectos señalados, con las modificaciones pertinentes a las corporaciones de derecho público. Asimismo, en el literal b) el cual literalmente dice "Elegir a sus autoridades administrativas, administrar su patrimonio y emitir sus instrumentos legales internos y, c) Disponer de sus recursos para satisfacer los fines que les son propios de acuerdo con la Ley, sus estatutos y reglamentos".

En ese sentido no es competencia nuestra contar con los Estados Financieros de dichas instituciones.



Oficial de Información  
Lic. Salomón Alfaro Estrada  
Dirección de Transparencia